

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo que establecen los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente, compuesta por 37 miembros, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias, y que ambas disposiciones prevén que por cada titular se elegirá un sustituto;

II. En virtud de que concluirá el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 78 de la Constitución Política y, en consecuencia, resulta procedente nombrar a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente;

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura;

Segundo. La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes:

Titular	Sustituto
1. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	Manlio Fabio Beltrones Rivera
2. Cristina González Cruz	Marco Antonio Bernal Gutiérrez
3. Manuel Añorve Baños	José Sergio Manzur Quiroga
4. María de las Nieves García Fernández	Fernando Charleston Hernández
5. José Luis Flores Méndez	José Rubén Escajeda Jiménez
6. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Abraham Montes Alvarado
7. José Alberto Rodríguez Calderón	Javier López Zavala
8. Luis Alberto Villarreal García	José González Morfín
9. Adriana González Carrillo	Beatriz Zavala Peniche
10. Rubén Camarillo Ortega	Alfredo Rivadeneira Hernández
11. Ricardo Anaya Cortés	Jorge Iván Villalobos Seáñez
12. Aleida Alavez Ruiz	Lizbeth Eugenia Rosas Montero
13. Roberto Carlos Reyes Gámiz	Víctor Manuel Bautista López
14. Silvano Aureoles Conejo	Fernando Cuéllar Reyes
15. Agustín Miguel Alonso Raya	Alfa Eliana González Magallanes
16. Ernesto Núñez Aguilar	Tomás Torres Mercado
17. Ricardo Cantú Garza	Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara
18. Ricardo Monreal Avila	Francisco Alfonso Durazo Montaño
19. Luis Antonio González Roldán	Leobardo Alcalá Padilla

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2013.

Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica)
 Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.)
 Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica)
 Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputada María Sanjuana Franco Cerda (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

(Aprobado por 393 votos; comuníquese. Abril 30 de 2013.)